



Constancia secretarial (29/01/2021) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 1 febrero de 2021.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Acción de simulación (proceso verbal)
860013110001 2020 00094 00

Mocoa, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la notificación de la decisión tomada por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Mocoa, del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), este Juzgado,

DISPONE

PRIMERO.- Estese a lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Mocoa, que en providencia del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del doctor Hermes Libardo Rosero Muñoz, resolvió declarar inadmisibles los recursos de apelación enfilados contra el auto del 16 de octubre de 2020 proferido por esta judicatura.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, procédase a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 16 de octubre de 2020 signada el 19 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JUAN CARLOS ROSERO GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3149b085e76bb01529609947ff7e557386c8970d469a61278e5ee3e775e8d6c

Documento generado en 30/01/2021 11:09:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>